

Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de leche en polvo, azúcar y hojalata y la exportación de leche condensada y líquida, autorizado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y modificada en 23 de enero de 1984 y prorrogada en 30 de marzo de 1984.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 3 de febrero de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Kraft Leonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en Arapiles, 13, Madrid, y NIF A-24000648.

Segundo.-Modificar la Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) en el sentido de:

Variar el segundo párrafo del apartado sexto, que será como sigue: «Las exportaciones realizadas a partes del territorio nacional, situadas fuera del área aduanera, no se beneficiarán del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, en análogas condiciones que las destinadas al extranjero.»

Tercero.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y posteriores que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

22293 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de abril de 1985 por la que se hace pública la cesión de la cartera de seguros de la Delegación General para España de la Entidad «Great American Insurance Company» (E-75), como cedente, y «Hariford Fire Insurance Company» (E-91), como cesionaria.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1985, página 21361, columna primera se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «3. Autorizar al Banco de España, en Madrid, para que proceda ...», debe decir: «3. Autorizar al Banco de España, en Madrid, y a la Caja General de Depósitos, para que proceda ...».

22294 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las dieciséis series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	20723
Consignado a Santander.	
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 20722 y 20724	
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 20700 al 20799, ambos inclusive (excepto el 20723).	
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	723
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	23
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	3
Premios especiales:	
Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 20723:	
Fracción 5. ^a de la serie 6. ^a -Santander.	
Fracción 10. ^a de la serie 11. ^a -Santander.	

Fracción 10.^a de la serie 14.^a-Santander.
Fracción 1.^a de la serie 16.^a-Santander.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número

88724

Consignado a Rentería.

2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los billetes números 88723 y 88725.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 88700 al 88799, ambos inclusive (excepto el 88724).

1.600 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

054	087	105	106
191	299	378	379
487	495	591	666
712	840	842	948

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

0

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

9

Esta lista comprende los 32.901 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 16 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 526.420 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1985.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

22295 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 2 de noviembre de 1985.*

ESPECIAL NOVIEMBRE

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1985, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 331.600.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero.	184.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras).	75.000.000
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.500.000
2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.280.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000